

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 76/2010****de 11 de junio de 2010****por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 51/2010, de 30 de abril de 2010 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (CE) nº 1194/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1702/2003 por el que se establecen las disposiciones de aplicación sobre la certificación de aeronavegabilidad y medioambiental de las aeronaves y los productos, componentes y equipos relacionados con ellas, así como sobre la certificación de las organizaciones de diseño y de producción ⁽²⁾, rectificado en el DO L 58 de 9.3.2010, p. 23.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 66p [Reglamento (CE) nº 1702/2003 de la Comisión] del anexo XIII del Acuerdo, se añade el siguiente guión:

«— **32009 R 1194**: Reglamento (CE) nº 1194/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DO L 321 de 8.12.2009, p. 5), rectificado en el DO L 58 de 9.3.2010, p. 23.».

Artículo 2

Los textos del Reglamento (CE) nº 1194/2009, rectificado en el DO L 58 de 9.3.2010, p. 23 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de junio de 2010, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de junio de 2010.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Alan SEATTER

⁽¹⁾ DO L 181 de 15.7.2010, p. 19.

⁽²⁾ DO L 321 de 8.12.2009, p. 5.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.